

FUNDACION DE CIUDADES EN DON JOAN DE CASTELLANOS

Escribe: MARIO GERMAN ROMERO

— XX —

Preocupación constante de la Corona fue la de que se fundaran pueblos en las nuevas conquistas. Era la manera práctica de consolidar el dominio español en las Indias, de ahí que en las capitulaciones hechas por el rey con los descubridores se exprese siempre la obligación de fundar nuevos núcleos de población.

En la pactada con Rodrigo de Bastidas que ofrece poblar la provincia y puerto de Santa Marta, se obliga a fundar “un pueblo en que a lo menos haya en él al presente cincuenta vecinos, que los quince de ellos sean casados y tengan consigo a sus mujeres [...]” donde pondrán “doscientas vacas y trescientos puercos y veinte y cinco yeguas y otros animales de cría... doy licencia y facultad a vos, el dicho Rodrigo de Bastidas, que podáis enviar a poblar y pobléis la dicha provincia [...]” (1).

El Emperador dio las primeras instrucciones concretas sobre las fundaciones en 1523, siguieron repetidas ordenanzas y cédulas sistematizadas después por Felipe II en 1573 e incorporadas a las Leyes de Indias. (Castellanos, I, p. 44 y s.).

En primer lugar había que atender al emplazamiento geográfico. Se aconseja escoger un lugar alto, fértil y sano, cerca de los bosques que suministrarían madera, con agua en abundancia y abierto a los vientos del Norte.

*Uno de los avisos importantes
Que se pueden tener entre guerreros,
En sitio fuerte, cuyas adyacencias
Puedan señorearse con la vista,
Y tenga leña y agua tan a mano
Que sin que corran riesgos los sirvientes
Usen inescusables ministerios. (III, 560).*

Si estas condiciones eran de desear para un alojamiento transitorio, con mayor razón para una morada estable.

— 1889 —

El plano de la ciudad quedaba establecido en la forma tradicional de una planta en tablero de damas, con plaza rectangular en el centro, iglesia, cabildo, etc. Luego se reparten los solares:

*El bosque su lugar desembaraza,
Escómbrense las playas de estos mares,
Dan a su población graciosa traza,
La gente principal y populares,
Señálase la iglesia, dáse plaza,
Repártense por orden los solares:
En los cuales andaban negociados
Capitán, escuadrones y soldados. (I, 165).*

El cuadro que pinta a continuación es delicioso. Los planes que hace cada cual para su casa, la febril actividad de mozos y viejos, los caminos de acceso, los edificios que se van levantando,

*Veréis labrar maderas con extremos,
Talar el alto monte y arboleda,
Traella por la mar con vela o remos,
O ya con torpe rastra, ya con rueda,*

y al poco tiempo sedas y brocados, aumento de caudales.

*Regularon artífices la traza,
De pedimento de los populares,
En un largo papel que se embaraza
Con cuadras do señalan los solares:
Aquí ponen iglesia y allí plaza,
Tomando los más cómodos lugares;
Alcaldes nombran, hacen regidores
De los que les parecen ser mejores. (II, 547).*

La ceremonia de la fundación era solemne. Veamos cómo se hizo la segunda fundación de Cartago: “Y el dicho señor Theniente General [Jorge Robledo] fue a la plaza de la dicha ciudad con todos los más de los vecinos e se juntó a un árbol que está señalado por picota, e en altas voces e entelejibles que todos le oían, dixo a mí, el Escribano: dadme por testimonio cómo, en nombre de su Magestad, e del ilustre señor el Adelantado don Pascual de Andagoia Governador de las provincias del Río de San Juan y del Berú, por su Magestad, hago la fundación de la ciudad llamada Cartago por virtud de los poderes que para ello tengo de su Señoría; e en este sitio la fundo a señalo agora, e para siempre jamás!

“E dixo: que tomaba e tomo la posesión de la dicha ciudad en nombre de su Magestad e de su Señoría de suso, natural e corporalmente; e hechó mano a una espada [y] en señal de fundación de la dicha ciudad e posesión, dio tres cuchilladas en el dicho árbol. E dixo el señor Theniente General: Dadme por testimonio cómo esto hago en señal de posesión e fundación de la ciudad de Cartago en nombre de su Magestad [...] E dixo que aquel árbol señalaba y señaló por picota donde fuese executada la

justicia real de su Magestad [...]”. A continuación hizo los nuevos nombramientos de Alcaldes y Regidores y de los otros oficiales, señaló ejidos y repartió solares y tierras (2).

¿Quiénes podían fundar ciudades? En primer lugar el descubridor en virtud de las capitulaciones; la autoridad debidamente capacitada para ello y finalmente un grupo de vecinos más o menos numeroso.

En el primer caso, las capitulaciones establecían los requisitos de fundación y organización, como vimos en el caso de Rodrigo de Bastidas. En el segundo, las autoridades, virreyes, audiencias, adelantados, gobernadores, etc., de acuerdo con las instrucciones recogidas en la Recopilación de 1680, Ley 8, tit. 3, lib. 4.

En cuanto a la población por vecinos, fue un recurso empleado casi desde los primeros tiempos de la conquista, como en el caso de Santa María por Balboa. Los pobladores designaban las autoridades. Tal procedimiento está consignado en la Recopilación de 1680: “Que no habiendo poblador particular, sino vecinos casados, se les conceda el poblar, como no sean menos de diez” (Ley 10, título 5, libro 4).

Como en Castilla, no todas las ciudades de Indias tenían la misma categoría. Había *ciudades metropolitanas* con un juez con título de Adelantado, o Alcalde Mayor, o Corregidor, o Alcalde Ordinario; dos o tres oficiales de la Hacienda Real, doce regidores, dos fieles ejecutores, dos jurados de cada parroquia, un procurador general, un mayordomo, un escribano de Consejo, dos escribanos públicos, uno de minas y registros, un pregonero mayor, un *corregidor de lonja* y dos porteros. La *ciudad diocesana o sufragánea* con ocho regidores y los demás oficiales perpetuos. Las *villas y lugares* con alcaldes ordinarios, cuatro regidores, un alguacil, un escribano de Concejo y público y un mayordomo. (Ley 2, título 7, libro 4; véase leyes 1 y 2, título 10, libro 4). (3).

Castellanos nos suministra algunos datos sobre fundación de ciudades, no siempre completos, pero que en todo caso tienen un valor para la historia.

En beneficio de la brevedad nos fijaremos solamente en aquellas que hoy forman parte del territorio de Colombia. Cuando hablamos de Provincias, seguimos la división establecida por el cronista.

Almaguer—(1551). Fundada por Vasco de Guzmán de orden del licenciado Briceño, siendo gobernador de Popayán:

*A Vasco de Guzmán, por el abono
Que dél tenía por la común fama,
Mandó poblar en lo de Guachicóno,
Que por los nuestros Almaguer se llama. (III, 485).*

Antioquia—(1541). Dice Castellanos que fue fundada por Jorge Robledo en el lugar en que Heredia fue descompuesto por los capitanes de Benalcázar (valle de Ebéjico) entre los ríos Darién y Cauca. En vista de que el lugar no pareció apropiado,

*Por orden del ilustre Benalcázar
Aquesta población fue trasladada
Hacia Buriticá, do más propicio
Y más alegre cielo se mostraba,
Terreno sano, nobles influencias,
Aires de salutífera templanza,*

campos más espaciosos donde puede actuar mejor la caballería y sobre todo, minas de oro que exceden a las celtíberas y a las mismas de Dalmacia. (III, 542 s.).

Cáceres—(1576). Entre los ríos Cauca y Magdalena, en la Provincia de Antioquia, Gaspar de Rodas fundó un pueblo

*A quien ciudad de Cáceres dio nombre;
Nombró treinta vecinos, hombres nobles,
Entre los cuales repartió la tierra,
Cinco mil indios, pocos más o menos,
En aquella comarca moradores. (III, 682).*

Mandó el fundador a Antonio Osorio de Paz a dar cuenta a la Audiencia de la nueva población; tres o cuatro de los soldados de Valdivia no quedaron contentos con el reparto y salieron en pos del mensajero *a procurar remedio por justicia*. Los oidores les dieron razón y Rodas tuvo que presentarse a la Audiencia en donde encontró favorable acogida en el licenciado Juan Rodríguez Mora. Ocáriz dice que fue “mudada a otros dos sitios y reedificada en el que permanece por Francisco Redondo el año de 1588”.

Cali—(1536).

*Luego por todos fue determinado
Volver a Cali, porque les parece
Que gozarán teniéndolo poblado,
Del fructo que la tierra les ofrece:
Por Benalcázar fue pueblo fundado
Allí, que con el nombre permanece
De Cali, donde hizo nombramiento
De cubildo, justicia y regimiento. (III, 366).*

Ocáriz afirma que fundada primero por Benalcázar en los pueblos de los Gorriones, fue fundada por segunda vez por Miguel López Muñoz el 25 de julio de 1536 a veintidós leguas de Popayán.

Cartagena—(1533). Fundada por Pedro de Heredia.

*Cumplidos eran ya los días veinte
Del mes nombrado del bifronte Jano,
Del año que dijimos ser presente,
Y día del beato Sebastiano,
Cuando para trazar pueblo potente
Cristiano morador tomó la mano,
Repartiendo por orden los solares
En el istmos que goza de dos mares.
Según comodidad se dio la traza
Por diestros y peritos medidores:
Lo que era monte se desembaraza,
Talándolo los nuevos pobladores;
Señalaron iglesia, dióse plaza,
Y a San Sebastián dos de los mejores
Solares, donde hay hospital nombrado,
Y es hoy como patrón reverenciado.
Nombráronse justicias ordinarias,
Según dispusición de justo fuero,
Con otras muchas cosas necesarias,
Las cuales de presente no refiero,
Pues a causa de ser muchas y varias
Se quedan para el canto venidero. (III, 36).*

Sobre el día de la fundación de Cartagena, véase el estudio de Enrique Otero D'Costa, *Comentarios críticos sobre la fundación de Cartagena de Indias*, en donde prueba que fue fundada el 19 de junio y no el 20 de enero como afirma Castellanos.

Ecija—(1571). Francisco González de Castro resolvió poblar en la Provincia de Santa Marta,

Y al nuevo lugar Ecija le puso. (III, 530).

Según Ocariz fue fundada en la fecha indicada “y se despobló luego”.

Mompox—(1539).

*En esta coyuntura señalada
Y antes de dar Vadillo la estampida,
La villa de Mompox era poblada
Y entre nobles su tierra repartida:
Por Alonso de Heredia fue fundada,
Y los vecinos, gente bien nacida,
Todos ellos soldados escogidos
Y en las entradas largas bien curtidos.
.....
Está la villa sobre la barranca
Del río grande de la Magdalena,
Tanto que cuando va menos quieto
Pone los moradores en aprieto. (III, 210).*

Abunda en frutas y pescado, manatíes de los cuales sacan aceite, frescos que vienen de España. Hay allí muchos mosquitos y caimanes.

Neiva—(1539).

*En Neiba Juan Cabrera pueblo funda
Por el poder y comisión que lleva,
Porque le pareció tierra fecunda
Demás del esperanza que le ceba;
Y aun dicenme que fue la vez segunda
Que poblaron aquesta tierra nueva,
Y dejalla Benalcázar poblada
Viendo al nuevo reino de Granada. (III, 378).*

Sobre las varias fundaciones de Neiva, véase José María Rrestrepo, *Neiva en el siglo XVII*, pág. XI s.

Nuestra Señora de los Remedios—(1538).

*Saltan en tierra, hacen sus asientos
Entre el Cabo y el río de la Hacha
.....
Gran pueblo se trazó luego a la hora,
Partidos por buen orden los solares,
El nombre del cual fue Nuestra Señora
De los Remedios, por los que estos mares
Dieron, por ella ser intercesora,
A la gran devoción destes lugares,
Donde se descubrió tan gran riqueza
Que no puede medirse su grandeza. (II, 267).*

Nueva Salamanca.

“La ciudad de Salamanca de la Ramada, dice Ocariz, cuarenta leguas de Santa Marta al Leste, a las vertientes de Sierra Nevada, en el Valle de Upar, donde hay tanto cobre como piedras; despoblóse”.

*Un Bartolomé de Alba, después desto,
Del nuevo reino fue con provisiones
Para fundar allí pueblo compuesto
Con las acostumbradas condiciones:
Nombre de Salamanca le fue puesto,
Donde duran cristianas poblaciones
Por ser aquel lugar al habitante
De frutos y maíces abundante. (II, 289).*

Más adelante agrega que fue fundada el año de sesenta ya pasado con permiso de la Real Audiencia. (II, 633).

Pamplona—(1549). Fundada por Pedro de Ursúa:

*Y así con el valor de su persona,
Y entre valientes indios y arriscados
Pobló ciudad a quien llamó Pamplona,
Cuyos campos y ríos son dorados. (I, 610).*

Pasto—(1539). Jiménez de Quesada en busca del Dorado, no sin pérdida de vidas

*Había por las sierras declinado
Hasta llegar a términos de Pasto,
De gente del Pirú recién poblado. (II, 191).*

Según Ocariz la ciudad de San Juan de Pasto o Nuestra Señora de la Concepción de Pasto, fundóla Lorenzo de Aldana el año de 1539.

Popayán—(1536).

*Y Benalcázar con su buen destino
Tomando lo restante de la gente,
A lo de Popayán hizo camino:
Fundóse la ciudad en el asiento,
Do vieron antes el gran aposento. (III, 367).*

Remedios—(1560). En la Gobernación de Antioquia.

*Uno fue destos Francisco de Ospina,
Célebre capitán de los Remedios,
Ciudad en este reino cimentada
Por él, que fue su fundador primero. (III, 550).*

San Juan de Rodas—(1570). En la Gobernación de Antioquia y región de Paramillo, a poca distancia del río Cauca, Gaspar de Rodas

*... allí fundó ciudad en obediencia
Del máximo monarca don Filipo,
Con nombramiento de San Juan de Rodas,
Porque el del fundador fuese notorio
A la posteridad en aquel suelo:
Lo cual fue por el año de setenta
A diez días andados de setiembre. (III, 585).*

San Sebastián de Buenavista—Gobernación de Cartagena.

*El general Heredia, nada faltó
De aquel esfuerzo que se requería,
Buscó ciertas llanadas en un alto
De donde mar y tierra parecía,
Y sin contradicción de más asalto
El pueblo se fundó que pretendía,
Al cual por ser patrón de la conquista
Nombró San Sebastián de Buena-Vista. (III, 90).*

San Sebastián de La Plata—(1551). En el valle de Neiva fundóla Sebastián Quintero.

*Sobre mil y quinientos ya corría
El de cincuenta y uno de los años
Del parto pío de la Virgen pía
Que fue reparación de nuestros daños.*

*Cuando poblaron do se pretendía
Para la conversión de los estraños,
Y por hallar alguna, según fama,
San Sebastián de la Plata se llama. (III, 488).*

Santa Agueda—(1574). En la Gobernación de Santa Marta, fundada por Jiménez de Quesada.

*Mas la prudencia del Adelantado,
por abatir soberbias condiciones,
fundo pueblo, Santa Agueda nombrado,
en el comedio destas poblaciones;
sitio y asiento bien acomodado,
con las acostumbradas prevenciones,
por octubre del año de setenta
y cuatro más de la cristiana cuenta. (IV, 558; III, 684).*

Sant' Angel—(1575). En la Gobernación de Santa Marta, poblada por Antonio Cordero de orden de Lope de Orozco y despoblada luego.

*La ciudad en llegando fue trazada,
Y las cuadras iguales en medidas,
En parte rasa bien acomodada
Y con buenas entradas y salidas;
La población Sant Angel fue llamada
Por causas que no tengo conocidas. (II, 657).*

Santafé de Bogotá—(1538). Fundada por Jiménez de Quesada.

*Y allí por parescelle suelo fértil
dispuesto para plantas y legumbres,
jardines y vegetales, porque abundan
de cristalinas aguas que descenden
por una y otra parte murmurando
y ser cumbres y faldas montuosas
y al Este, Norte y Sur grandes llanadas,
libres y limpias de nubloso monte,
llenas de generosas poblaciones
que perspicace vista señorea,
a la nueva ciudad puso cimientos,
a quien de Santa Fe le dieron nombre,
no sin contemplación de la de España,
por ser disposiciones y apariencias
de los campos y vegas de Granada,
patria del general que los regia.
Y así fundaron luego doce ranchos
pajizos, que bastaban por entonces
para ser recoger la gente toda,
repartidos en doce camaradas,*

*por igualar las casas a las doce
tribus de los hebreos y a las fuentes
de la tierra de Elin por do pasaron,
y al número doceno de las piedras
que del río Jordán fueron sacadas,
y en el suelo de Gálgala pusieron
para memoria de sus descendientes
y señal de las grandes maravillas
que Dios obró por ellos, y principio
de posesión eterna, que los mismos
intentos se tuvieron en aquestos
ranchos por nuestra gente fabricados. (IV, 277 y 296).*

Santa Marta—(1526). Fundada por Rodrigo de Bastidas.

*Año de veinte y seis sobre quinientos
Llegó con buena copia de soldados,
Tan escogidos para sus intentos
Que fueron con razón solemnizados,
Y en las entradas y descubrimientos
Ningunos en valor más señalados:
Día de Santa Marta tomó puerto
Y este nombre le dio comun concierto. (II, 298).*

Cita a los principales compañeros de Bastidas y cuenta cómo celebró paz con los indios y se pusieron a talar montaña dando él ejemplo.

Castellanos da como fecha de fundación el año de 1526, en realidad fue un año antes.

Tamalameque—(1540). Gobernación de Santa Marta. El cronista se refiere a la primera fundación:

*A donde por el año de cuarenta,
un poco más o menos, pobló Cuevas.
.....
Mas estos no pudieron sustentarse
dentro de Compallón en aquel tiempo;
y así lo despoblaron por la mucha
fuerza de naturales..... (IV, 365).*

Según Ocaríz se llamó primero Sampallón y Las Palmas y fue fundada en 1561 de nuevo por el Capitán Bartolomé Dalva.

Timaná—(1538). En el valle de Neiva, fundada por Pedro de Añasco.

*Al Añasco y Ampudia voy buscando
Que fueron a fundar las poblaciones
A Timaná, provincia populosa,
Y de gente valiente y orgullosa.
.....
Del pueblo do hicieron los cimientos
Fin del treinta y ocho y tres quinientos. (III, 378 s.).*

Tolú—(1543). En la Gobernación de Cartagena.

*Viendo la mucha gente que se llega
A mejor allí su pobre capa,
Fundóse pueblo donde se congrega,
Y el Alonso de Heredia hizo mapa
Para trazar solares en la vega
Del río que se llama Catarapa,
Hoy villa de Tolú según parece,
La cual en este tiempo permanece. (III, 86 s.).*

Toro—(1573). En la Gobernación de Popayán, Melchor Velásquez

*... en sitio para pueblo conveniente
A la ciudad de Toro dio cimiento
Que promete perpetua permanencia
Por la riqueza grande de sus minas. (III, 726 s.).*

Tunja—(1537) fundada por Gonzalo Suárez Rendón,

*año de treinta y nueve por agosto,
cuando delante Pedro, Juan y Diego
el Hijo de la Virgen, Dios eterno,
hizo demostración de su gloria.
En este día célebre se hizo
elección de Justicia y regimiento
con la solemnidad acostumbrada. (IV, 443).*

Ubeda—(1574). En la Gobernación de Antioquia. Despoblada después.

*Y por les parecer estar la loma
En cómodo lugar para su pueblo,
Fundaron la ciudad de Ubeda, porque
El Andrés de Valdivia fue nacido
En aquella que deste nombre goza
En la provincia de Andalucía. (III, 640).*

Valledupar—(1550). En la Gobernación de Santa Marta. Según Ocáriz fue fundada el año mencionado por el capitán Santa Ana de orden de Díaz de Armendáriz.

*Fui yo de los primeros pobladores
Y allí pude tener alguna mano,
Pues padecí trabajos y sudores
Pesados de llevar al cuerpo humano. (III, 94).*

Vélez—(1539). En la Provincia de Chipatá y Ubaza, fundóla Martín Galeano:

*Allí pues en los términos de Ubassa
pusieron los primeros fundamentos
de la ciudad, a quien por nombre dieron
Vélez, según el orden que traían
del General Jiménez de Quesada,*

*en memoria y honor, según yo creo,
de la que tienen deste mismo nombre
los católicos reyes en España,
por ser, como ya dejo declarado,
este varón insigne de Granada,
y los que fundan pueblos acostumbran
poner los apellidos de su patria. (IV, 299).*

Trasladada a otro lugar el 14 de septiembre de 1539. (V-300).

Villa de Leiva—(1572). Según Ocáriz fue fundada en la fecha indicada y en la Provincia de Tunja por Francisco Jiménez Villalobos y Juan de Otálora; Castellanos dice que fue cimentada.

*por mandamiento del doctor Venero
de Leiva, deste reino Presidente. (IV, 440).*

y hace un elogio de la feracidad de la tierra.

Villaviciosa—En la Gobernación de Santa Marta. Caserío fundado por Luis Pardo de orden de Alonso Luis de Lugo, en el mismo sitio que ocupó después Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha.

*Y en el mismo lugar pobló Luis Pardo
Un pueblo que llamó Villaviciosa,
Que fue por don Alonso Luis de Lugo,
Por ponelles encima cierto yugo.
Esto fue por el año señalado;
Mas ellos sin perder su señorío,
El de cuarenta y cinco demediado,
El asiento mudaron más al río,
O por ser puesto más acomodado,
O por cumplir hacer este desvío,
Con el nombre de Nuestra Señora,
Con el cual permanece hasta agora. (II, 272).*

Zaragoza—(1581). Fundada por Gaspar de Rodas en la Provincia de Antioquia:

*Hallaron un asiento proveído
De las comodidades necesarias,
Donde con las solemnes ceremonias
Usadas en negocios semejantes,
En nombre del invicto rey Filipo
Fundaron la ciudad, a quien se puso
Nombre de Zaragoza, cuya tierra
Abunda de riquísimos veneros,
.....
Por estar Zaragoza situada
Hacia las juntas de los ríos Porce
Y Nichi, cuyas aguas dan aumento
Al gran río de Cauca que se mezcla
Después con otro de la Magdalena. (III, 702 s.).*

Castellanos da la fecha de fundación, *año de ochenta y uno demediado*. Es oportuno advertir que las fechas que hemos indicado, cuando el cronista las calla, han sido tomadas de Ocáriz.

LA RAZON DE LOS NOMBRES

En la Recopilación de 1680 se dispone que “luego que los descubridores lleguen a las Provincias y tierras que descubrieren, juntamente con nuestros Oficiales, pongan nombre a toda la tierra en común, y en particular a las Provincias, Montes y Rios, Ciudades y Pueblos mas principales que hallaren, y los fundaren”. (Ley 8, título I, libro 4).

En la Instrucción para el Gobernador de Tierra Firme Pedrarias Dávila, ordena el rey: “Llegados allá con la buenaventura, lo primero que se ha de fazer es poner nombre general a toda la tierra general, a las ciudades e villas e logares ” (Serrano y Sanz, *Orígenes de la dominación española en América*, p. CCXXX).

Fernández de Oviedo no era partidario de que los descubridores bautizaran con nuevos nombres los lugares que fueran descubriendo, quería que se conservaran los primitivos. El hecho de que se le dé un mismo nombre a dos lugares distintos, que era muy común, presenta una seria dificultad. Con frecuencia se daba a un sitio el nombre de un santo por haber llegado allí en el día de su fiesta, como Santa Marta y el río de la Magdalena entre nosotros, “porque como christianos é catholicos han descubierto estas partes, pusieron nombres de sanctos y sanctas que los fieles y la religión christiana solempniça en aquel día que vieron tales tierras é islas, ó conforme a la devoción del capitán descubridor: tanto que mirando una destas nuestras cartas de marear, parece que va hombre leyendo por estas costas un Calendario o catálogo de sanctos, no bien ordenado, aunque los descubridores á su propóssito bien lo ordenassen. El assi donde duplicadas vezes se nombre rio de Canoas, se debe leer que las vieron en tales rios, o subcedió tal ocasión que el nombre fue bien puesto. Non obstante lo que está dicho, mi parecer seria que nombres propios donde saber se pudieren, se conserven”. (II Parte, Lib. II, cap. IX).

Hemos citado el nombre del río Magdalena, del cual dice Castellanos,

Cuyo nombre le vino por concierto

De ser en aquel día descubierto. (II, 108).

A Guachetá le pusieron San Gregorio, *por ser en aquel día su llegada*. (IV, 184). A San Sebastián de Buenavista, *por ser patrón de la conquista*, (III, 90).

Y volviendo a lo del “kalendario o catálogo de santos”, basta consultar un diccionario geográfico para confirmar la afirmación del autor de la *Historia General y Natural de las Indias*. Allí se encuentran los nombres de los misterios de nuestra fe, los de los ángeles y santos y principalmente el de Nuestra Señora en todas las advocaciones conocidas.

En otras ocasiones intervinieron diversas razones para nombrar ciertos lugares. Unos por *poner los apellidos de su patria*, como en el caso de Santafé y Vélez y muchos más que podran citarse (II, 92); otros

*porque el del fundador fuese notorio
a la posteridad en aquel suelo,*

como en el de San Juan de Rodas (III, 585).

La circunstancia de que Juan Serrano muriera ahogado en un río, hizo que este se llamara río de Serrano. (II, 464); otras veces fue la presencia de un animal, como en el río del Tigre (III, 133), o el Valle del Pito (III, 138), el río de las Monterías (III, 135), el de los Gallos (III, 132), el de la Vieja (III, 364).

La semejanza de un cabo con una vela de navío dio nombre al Cabo de la Vela (II, 265). El ver ciertas mujeres guerreras hizo que se llamara el río en que las vieron de las Amazonas (I, 615). Cipacua se llamó Pueblo de las Hermosas por las que allí deleitaron la vista de los descubridores (III, 52). Los Enmascarados llamaron a ciertos indios que tenían el cuerpo pintado de negro y colorado (II, 149) y Valle de la Grita por la que hacían los naturales (II, 490).

Por una hacha que perdió cierto soldado al tiempo que pasaba por el río, le debe su nombre el río de la Hacha (II, 92) y el de la Vieja se llamó así

*Por una con quien dieron de repente
Llena de espesas rugas la pelleja,
Pero con tantas joyas su persona
Como si fuera moza fanfarrona.* (III, 364).

Los nombres sugestivos con que fueron bautizando las provincias, los montes y los ríos, las ciudades y pueblos, compendian la fe de los conquistadores y las circunstancias unas veces adversas otras prósperas de la maravillosa aventura.

EL NUEVO REINO DE GRANADA

Aunque pueda parecer un poco fuera de lugar, vamos a recoger aquí algunas de las observaciones que sobre el Nuevo Reino hace Castellanos. Le dedica la cuarta parte de las *Elegías* y "dándome Dios vida, en otro libro se dará cumplida relación de los demás pueblos que, después de la fundación de Santa Fe, Vélez y Tunja, aquí contenida, se ha cimentado por los españoles deste Reino en el circuito dél". (A los lectores).

Comprende esta cuarta parte desde que llegaron los conquistadores, 1537, hasta el gobierno del doctor Antonio González, 1592.

En cuanto al nombre, observa que se le dio Jiménez de Quesada "por ser él natural de la de España" (IV, 139). Fija sus límites y hace un resumen etno-histórico de la región que es del mayor interés.

El cronista no puede ocultar su admiración por esta porción de tierra en donde vivió y murió. Es conocida la admiración que les produjo a los conquistadores al salir de la Tora aquella "tierra buena, tierra que pone fin a nuestra pena". (II, 483).

Los naturales son de la mejor condición. Pone en boca de Pedro Alonso estas palabras:

*Mirad, señor, que no tratáis agora
Con los del nuevo reino de Granada,
Donde toda bondad y virtud mora,
Y es gente cuerda, noble y asentada.* (I, 630).

Por desgracia, los letrados la han puesto en confusión (II, 171). Por eso se queja de que

*...es lástima que los del Nuevo Reino,
Gente llana, fiel, modesta, clara,
Leal, humilde, sana y obediente
En opinión esté de revoltosa
Con los señores del Consejo.* (III, 683).

Castellanos miraba con optimismo el futuro de esta porción de América. Si por el momento no tiene la importancia de Flandes y Venecia, que tuvieron también "principios no tan altos", puede llegar a gran altura si se tiene en cuenta la bondad de sus moradores, la fertilidad de la tierra,

*Cuya disposición está pidiendo
Del corvo labrador ser desenvuelta
Y de todos ganados ser hollada,
Mas no miran en esto los que llevan
Por sueño y ocio generosa paga.* (III, 699).

Es necesario fundar nuevas poblaciones. Castellanos critica muchas veces a los conquistadores que se contentan con recoger el oro y abandonan el lugar, "porque sin duda es este remanso camino de riquezas y descanso". (II, 243). No se preocupan por establecer jurídicamente aquellas poblaciones, miran solamente "el provecho vil de los rancheos" (II, 388).

*Que los antiguos no tenían ojo
A se perpetuar ni hacer nido,
Sino con los esclavos y despojo
Mejorar cada uno su vestido.* (II-656).

"Fundad ciudades en las poblaciones que pareciesen ser de más momento" (IV) hace decir a Hernán Pérez de Quesada. La conquista de la provincia de los Guanes hubiera sido más fácil 'si por españoles se poblaran en aquella sazón y coyuntura'. No faltaría trigo ni cebada, legumbres, frutas, ganados, y aun 'auríferos veneros'. (IV, 315).

NOTAS

- (1) Juan Friede. *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, Tomo I, documentos 12, p. 76 s.
- (2) Otero D'Costa. *Comentarios Críticos sobre la fundación de Cartagena*, p. 247, cfr. *Elegías*, III, 218.
- (3) Ots. Capdequí. *Instituciones*. Historia de América y de los pueblos Americanos, Tomo XIV, p. 270 ss.